

MINISTERIO DE SALUD

ASPECTOS RELEVANTES CONTENIDOS EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS 2017

El presupuesto para el año 2017 del Ministerio de Salud alcanza un total de \$7.295.257 millones, lo que significa aumentar los recursos en \$380.572 millones. A nivel de Gasto de Estado de Operaciones¹ el presupuesto se incrementa en un 4.8% respecto de la Ley Inicial 2016 más Reajustes y Leyes Especiales. Lo anterior, muestra que para el gobierno es prioridad seguir avanzando en otorgar a la población una mejor salud y de calidad, enfocada a la prevención y tratamiento de enfermedades, con el fin de elevar la calidad de vida de los chilenos.

Este presupuesto se orienta a cumplir con los compromisos del programa de gobierno, con un incremento de recursos operacionales para el año 2017, por un monto de \$192.256 millones, con los cuales se refuerza la actividad asistencial potenciando la capacidad diagnóstica y resolutoria de la red, impactando en todos los niveles de atención de salud.

Se destaca el esfuerzo en asignar recursos para ir, progresivamente, dando una solución a los problemas relacionados con los tratamientos farmacéuticos que experimenta la población, es así como el Proyecto de Presupuesto 2017 contiene recursos para el Fondo de Medicamentos de Pacientes Crónicos por \$ 33.185 millones, que es complementario a los medicamentos incluidos en las prestaciones GES, y \$100.000 millones para el Fondo de Tratamientos de Alto Costo, aprobado mediante la Ley N° 20.850.

Junto a lo anterior, cabe destacar que para el Plan Nacional de Ingreso, Formación, Contratación y Retención de Especialidades Médicas al 2017 se habrán asignado \$180.000 millones. Con dichos recursos, se continuará avanzando en lograr la meta de incorporar 1.480 médicos en la Atención Primaria de Salud para el período 2015-2018, como asimismo, en la formación de 1.000 nuevos médicos especialistas por año y en la implementación de mecanismos de retención de estos profesionales. En particular, en el financiamiento señalado están los recursos para la contratación de 717 médicos especialistas que cumplirán su Período Asistencial Obligatorio.

Respecto a la Inversión en Salud, se incluye un total de \$407.139 millones, que se destinarán principalmente a mejorar la infraestructura de la red asistencial, tanto primaria como secundaria y terciaria, ejecutando obras principalmente del Programa de Gobierno, para avanzar con los 20 hospitales terminados, 100 CESFAM, 132 SAR y 100 CESCOF, comprometidos por el gobierno. Dentro de estos recursos, se incluye el

¹ Descontado Saldo Final de Caja, Servicio de la Deuda (amortizaciones y deuda flotante), Préstamos y Adquisición de Activos No Financieros.

financiamiento recursos asociado a los compromisos de las concesiones hospitalarias vigentes, tanto en proceso de construcción como aquellos en operación.

A continuación se resumen los principales conceptos de gastos que están considerados en el proyecto de Ley, desglosado por líneas programáticas:

Nivel Atención Primaria de Salud

Se continúa con el fortaleciendo de este nivel de atención, aumentando su capacidad resolutoria de manera de mejorar la oportunidad en la atención. En este contexto, se contempla un total de recursos ascendente a \$ 1.772.602 millones, lo que representa un incremento del 4.5% al compararlo con el año 2016, alcanzando los recursos adicionales para el año 2017 un monto de \$75.976 millones.

Por otra parte, en este nivel de atención se considera para el año 2017, un nivel de recursos para inversión que alcanza la suma de \$123.649 millones, para 99 proyectos, de los cuales 93 corresponden a arrastres (42 CESFAM, 19 CECOSF y 32 SAR) y 6 a nuevas iniciativas (4 CESFAM, 1 CECOSF y 1 SAR). Todo lo anterior, para otorgar más prestaciones de salud y de mejor calidad, procurando mayor efectividad en la Atención Primaria donde las personas puedan resolver sus problemas de salud cerca de sus domicilios en forma más oportuna.

Junto con lo anterior, se incorporan \$ 56.642 millones destinados a un aumento de 7,03% del valor del per cápita basal, el cual alcanzará un monto de \$5.396 mensuales por persona, se consideran además M\$ 8.655 millones para el financiamiento del incremento de la población inscrita y validada de 1.03%, que alcanza a 12.226.455 beneficiarios. Se asignan recursos adicionales al programa Fondo de Farmacia (FOFAR) por \$2.355 millones, los cuales son complementarios al GES, buscan asegurar el otorgamiento de medicamentos necesarios para la población que concurre a la atención primaria, diagnosticados con enfermedades crónicas no transmisible (diabetes, hipertensión arterial y dislipidemia), todos con el objeto mejorar la salud de la población.

Cabe señalar, la incorporación de \$ 6.444 millones para el reforzamiento del Programa de Salud Oral, con las estrategias Mas Sonrisas: Sembrando Sonrisas, Programa Odontológico de Adultos y la Atención Integral para Jóvenes de 4to. medio, ampliando la cobertura dental a un mayor grupo de beneficiarios. Por otra parte, se han contemplado mayores recursos para los programas de gobierno: Más adultos mayores autovalentes \$1.299 millones y \$ 15.458 millones para los gastos operacionales de los SAR Y CECOSF, completando en operación 77 SAR y 100 CECOSF.

Se debe mencionar el incremento de recursos en programas de reforzamiento, tales como Programa de Resolutividad Unidad Atención Primaria Oftalmológica (UAPO), por \$ 1.181 millones, Programa de Asistencia Ventilatoria por \$2.021 millones, Programa de Espacios Amigables para Adolescentes por \$318 millones, Programa de Rehabilitación, que se incrementa en \$876 millones, Programa de Salud Mental y de demencia por \$1.305 millones; Programas Imágenes Diagnósticas con \$ 799 millones; Fármacos APS por \$ 584 millones, además de \$16.736 millones para dar cumplimiento al programa de retiros Ley N°20.919, entre otras

Nivel de Atención Secundaria y Terciaria

Para financiar las actividades desarrolladas en el nivel más complejo de atención, se contemplan alrededor de \$4.141.767 millones, lo que significa un 4.8% de crecimiento en relación a 2016. Este incremento representa recursos por \$188.829 millones.

Se contemplan \$ 276.621 millones para inversión en este nivel de atención, tanto por la vía sectorial como concesiones, principalmente con el fin de avanzar en el cumplimiento de la meta presidencial de contar con 20 hospitales terminados en el período, en particular, los recursos están destinados a 43 proyectos de los cuales 40 corresponden a arrastres (15 para la línea hospitales terminados, 14 para la línea de hospitales en construcción, 9 para obras no PG) y 3 para nuevas iniciativas (inmuebles y habilitación de Centros Reguladores SAMU).

Se destacan, además, otras iniciativas del programa de gobierno cuyas metas se han comprometido dentro del periodo presidencial. Es así, como se consultan recursos adicionales para el reforzamiento del programa de formación de especialistas, aumentos de cupos para el ciclo de destinación de médicos a la Atención Primaria y Hospitales Comunitarios, además de la contratación de aquellos profesionales que completaron su especialización, los cuales deben cumplir el Periodo Asistencial Obligatorio (PAO), lo anterior, significa un aumento de \$56.112 millones.

Conjuntamente, se incluyen recursos para el programa Ambulancias y Mejoramiento SAMU, para la operación de centros reguladores y financiamiento de la asignación de urgencia por \$864 millones, al igual que para los gastos recurrentes de los proyectos de inversión por \$ 37.938 millones; para el aumento de Resolutividad de la atención de especialidad en los Centros de Salud Mental Comunitaria por \$3.399 millones, incremento de 66 camas en la Unidad de Paciente Crítico \$3.557 millones; aumento del número de equipos para programa de hospitalización domiciliaria, lo que significa \$572 millones; se financia la instalación de 20 camas socio sanitarias por \$ 249 millones; instalación y operación de 3 centros diurnos para personas con demencia, lo que significa \$ 1.003 millones; para el programa de rehabilitación, permitiendo el fortalecimiento de un nuevo macro centro y el reforzamiento de 1 taller de orto prótesis por \$1.421 millones; incorporación de los recursos para el reforzamiento de la campaña de invierno por \$ 5.837 millones; recursos para programa de salud de los pueblos indígenas por \$ 431 millones; medicina transfusional por \$799 millones; Programa Nacional de la Demencia y Salud Mental por \$ 3.772 millones, financiamiento para la expansión de cupos asignación de Turno \$ 1.725 millones, financiamiento adicional para el programa de asistencia a personas quemadas por \$929 millones. Además, se destinarán más de \$51.776 millones para financiamiento de efectos años de cargos contratados en el año 2015, efectos de leyes de remuneraciones, entre otros y \$51.000 millones para financiamiento de Servicio de Deuda.

Conjuntamente con lo anterior, para el Fondo de Medicamentos de Alto Costo se consideran \$100.000 millones, en concordancia con lo dispuesto en la ley N° 20.850.

Prestaciones de Seguridad Social

Para el año 2017 en Prestaciones de Seguridad Social, se contempla un presupuesto total de \$1.138.243 millones, lo que representa un incremento de un 10,1% y recursos adicionales por \$103.959 millones respecto al año 2016. Se destaca el incremento en \$66.610 millones para el pago de los Déficit CCAF, como asimismo, se contempla financiamiento para el programa de retiros ley N° 20.921.

Autoridad Sanitaria

En el componente de Autoridad Sanitaria, se contempla un total de \$139.146 millones, de modo de asegurar la protección a la salud de las personas, ejerciendo la autoridad sanitaria en las funciones reguladoras, normativas y fiscalizadoras que le impone la normativa vigente. Se incorporan, recursos para programas de control de presencia de mosquitos transmisores de enfermedades en la zona norte del país y para reforzar la vigilancia, prevención y control de intoxicaciones de la población derivadas del consumo de productos del mar contaminados con marea roja en la zona sur, como asimismo, para un sistema de vigilancia de aguas de consumo humano y riego de alimentos, entre otros.

Fiscalización y Regulación de Prestaciones y Prestadores

Se contemplan un total de \$ 89.334 millones, incluyendo recursos al Instituto de Salud Pública (ISP) para cumplir con las tareas asociadas a su nivel IV de acreditación, las actividades asociadas a la ley N° 20.000 y continuar con los análisis en sus laboratorios. En la Superintendencia de Salud, se refuerza el recurso humano para fortalecer la resolución de conflictos y capacidad fiscalizadora en dos regiones del país.

Otros

Finalmente, se asignan recursos a CENABAST para desarrollar un proyecto de concentración de cámaras de frío.